

MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-3255 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de proceso selectivo para la provisión en propiedad, como personal laboral, mediante concurso-oposición, de cinco (5) plazas de Oficial de 1ª Matarife (OEP 2018, 2020 y 2022). Expediente 3346K/2022.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 27 de diciembre de 2022 se aprobó la convocatoria y las bases correspondientes para la provisión, como personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, de cinco (5) plazas de OFICIAL de 1º MATARIFE vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Torrelavega, para su adscripción al Matadero de Barreda, incluidas en las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2018, 2020 y 2022, habiendo sido publicadas dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria número 39, de 24 de febrero de 2023 y el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria número 47, de 8 de marzo de 2023.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución número 2023001811, de 5 de abril, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación, con indicación de la causa de exclusión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. BARREDO POSADA, DAVID
2. CORTIJO FERNÁNDEZ, CRISTIAN
3. DÍAZ RAMOS, JOSÉ
4. FERNÁNDEZ PINO, JOSÉ LUIS
5. GUTIÉRREZ PERNÍA, SERGIO
6. HERRERO QUEVEDO, FERNANDO
7. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JESÚS
8. RUBIO CANCELO, ALEJANDRO
9. RUIZ ARRIBAS, DAVID
10. RUIZ ARRIBAS, ESTEBAN
11. RUIZ SALMÓN, CARLOS JAVIER
12. SOMOANO GONZÁLEZ, JULIO
13. TRESGALLO MENA, SENÉN

CVE-2023-3255

MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 75

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1. BOMBÍN RUIZ, JOSÉ LUIS	No acredita el requisito de la base segunda, letra f)
2. EL AMRAOUI, SALAH	No acredita los requisitos de la base segunda
3. MAGALDI DÍAZ, CASIMIRO	No acredita el requisito de la base segunda, letra c)

Segundo.- Conceder un plazo de cinco (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón Electrónico Municipal.

Torrelavega, 11 de abril de 2023.
El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

2023/3255